

nes, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por plazo de 15 días, a los efectos de que puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes.

Santa Engracia, 16 de mayo de 1984.

El Alcalde,

### AYUNTAMIENTO DE SANTURDE DE RIOJA

1884

Hasta el 16 de junio se admiten proposiciones para tomar parte en el aprovechamiento del servicio de la piscina municipal, bar y frontón en arrendamiento, bajo el precio base de 110.000 pts.

Pliego de condiciones en Secretaría.

Apertura de pliegos el día 16 de junio a las doce horas.

Santurde de Rioja, a 26 de mayo de 1984.

El Alcalde

1745

Presentadas la cuenta general del Presupuesto Ordinario, así como las de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares correspondientes al ejercicio de 1983, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por plazo de 15 días, a los efectos de que puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes.

Santurde de Rioja, 16 de mayo de 1984.

El Alcalde.

### AYUNTAMIENTO DE SAN MILLAN DE YECORA EDICTO

1803

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2º de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de julio de 1955), las cuentas generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas a los ejercicios de 1978, 1979, 1980, 1981, 1982 y 1983 de el Presupuesto Ordinario quedan expuestas en la Secretaría de la Corporación, durante 15 días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzgan oportunos personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Millán de Yécora, a 17 de mayo de 1984.

El Alcalde,

### AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA SONSIERRA

#### ANUNCIO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

1746

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia en Pleno Extraordinario celebrado el día 9-5-1984, en la Se-

cretaría se encuentra expuesto al público el Presupuesto Municipal Unificado para el ejercicio de 1984, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Cap.	GASTOS	Pesetas
	<b>Operaciones corrientes</b>	
1	Remuneración de personal .....	4.636.774
2	Compra de bienes corr. y de servicios ...	5.276.000
3	Intereses .....	3.513.036
4	Transferencias corrientes operaciones de capital .....	515.000
6	Inversiones reales .....	27.829.836
	<b>TOTAL .....</b>	<b>41.750.650</b>

#### INGRESOS

1	Impuestos directos .....	4.381.576
2	Impuestos indirectos .....	920.000
3	Tasas y otros ingresos .....	10.820.983
4	Transferencias corrientes .....	4.361.740
5	Ingresos patrimoniales .....	160.500
6	Enajenación inversiones reales .....	325.000
7	Transferencias de capital .....	8.000.857
9	Variaciones pasivos financieros .....	13.600.000
	<b>TOTAL .....</b>	<b>41.970.656</b>

Lo que en cumplimiento del art. 14 de la Ley 40/81 de 28 de octubre se expone al público por quince días durante los cuales se admitirán las oportunas reclamaciones. De no resolverse las presentadas en 30 días, se entenderán denegadas. En ausencia de reclamaciones el acuerdo de aprobación queda elevado automáticamente a definitivo.

De no presentarse ninguna reclamación este anuncio será adoptado como anuncio de aprobación definitiva, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 40/81.

San Vicente de la Sonsierra, mayo de 1984.

El Alcalde,

ANUNCIO

1655

El Ayuntamiento de mi presidencia en sesión Pleno Extraordinario celebrada el día 7 de mayo de 1984, ha adoptado el siguiente acuerdo: Aprobar el pliego de condiciones económico administrativas para adjudicar mediante concurso-subasta el Coto de Caza de San Vicente de la Sonsierra, número 10.014. Vista la necesidad de su pronta adjudicación por unanimidad se ha acordado declararlo de máxima urgencia. Lo que se expone al público durante el plazo de 9 días a partir de su publicación en el B. O. de La Rioja.

San Vicente de la Sonsierra a 8 de mayo de 1984.

El Alcalde,

### AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

EDICTO

1781

El Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 1984, acordó iniciar expediente de reparcelación de la Unidad de Actuación número 9 (calle Madrid) del Plan General de Ordenación, situada a lo largo de la calle Madrid con vuelta a la de los Molinos.

La unidad reparcelable se ajusta a los límites de la Unidad de Actuación, tal como queda definida por el Proyecto de Delimitación aprobado por el Ayuntamiento el 10 de febrero de 1983.